

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.214

Sábado 2 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Avisos

CVE 2680254

Constructora y Forestal Pedro de Valdivia S.A. “En Liquidación” (Sociedad Anónima Cerrada)

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA Y CITACIÓN

Inversiones Ramaja SpA, en su calidad de accionista con más de un 10% de las acciones emitidas con derecho a voto, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, convoca y cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Constructora y Forestal Pedro de Valdivia S.A. “En Liquidación”, a celebrarse el día martes 19 de agosto de 2025 a las 12:30 horas, en la Notaría de don Ramón García Carrasco, ubicada en calle Rengo 444, Concepción, Región del Biobío, con el objeto de pronunciarse sobre las materias que se indican:

1. Conocer el estado de la sociedad y de sus negocios luego de su disolución.
2. Elección del liquidador y determinación de su remuneración, funciones y atribuciones.
3. Inventario preliminar de los activos y pasivos de la sociedad.
4. Cualquier otra materia que los accionistas estimen conducente en relación con las materias antes indicadas.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 de su Reglamento, podrán participar en la junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la sesión. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y hora de la junta.

INVERSIONES RAMAJA SpA
Accionista de sociedad Constructora y Forestal Pedro de Valdivia S.A. “En Liquidación”

CVE 2680254

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

